



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 023 DE 2009, cuyo objeto es:
"COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO AL AUDITORIO NO 2 DEL PRIMER
PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE CENTRAL UPTC."

REQUISITOS	CAMPOS BAQUERO EDGAR	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA LTDA	MUEBLES ROMERO LTDA	BECERRA MALAVER GONZALO
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

Dorian
8-06-09



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN DIRECTA NO. 023 DE 2009, cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO AL AUDITORIO NO 2 DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE CENTRAL UPTC."

ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 3 Proveedor, Especialidad 20 Grupo 01.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados con corte a DICIEMBRE 31 de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
ORIGINAL de la certificación de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN DIRECTA NO. 023 DE 2009, cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO AL AUDITORIO NO 2 DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE CENTRAL UPTC."

visita de obra expedido por la Oficina de Planeación.				
Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02	NO APLICA	CUMPLE	POR VERIFICAR	CUMPLE
FOLIOS	39	33	80	36

Las propuestas de FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA LTDA, es ADMISIBLE jurídicamente.

Las propuestas de CAMPOS BAQUERO EDGAR MUEBLES, ROMERO LTDA BECERRA MALAVER GONZALO no son ADMISIBLE jurídicamente.

Dado en tunja a los cinco (05) días del mes de Junio de 2009.


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica


ESPERANZA GALVIS BONILLA
Abogado Cgificador



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

CONTRATACION DIRECTA 023 DE 2009
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO AL AUDITORIO NO 2 DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE CENTRAL UPTC."

PRESUPUESTO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL (\$44.567.200)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el Título II, numeral 1., literal h. del pliego de condiciones de la Contratación Directa 023 de 2009 se evaluarán los índices de: Liquidez, Endeudamiento y Capital de Trabajo así:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	40%	No admisible	MENOR O IGUAL A	50% PRESUPUESTO	DEL No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	40%	Admisible	MAS DE	50% PRESUPUESTO OFICIAL	DEL Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO FINAL
MUEBLES ROMERO LTDA Nit: 860.066.674 - 8	699.980.786	198.156.559	864.203.086	278.156.192	3,53	32,19	501.824.227	ADMISIBLE
BECERRA MALAVER GONZALO Nit: 6.750.033 - 2	456.718.766	204.846.753	1.445.491.191	253.423.963	2,23	17,53	251.872.013	ADMISIBLE
CAMPOS BAQUERO EDGAR Nit: 79.292.551 - 6	415.266.414	204.870.821	917.357.101	204.870.821	2,03	22,33	210.395.593	ADMISIBLE
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA LTDA Nit: 800.130.904 - 2	396.489.000	80.421.000	471.648.000	119.242.000	4,93	25,28	316.068.000	ADMISIBLE

CONCLUSION: Revisadas y analizadas cada una de las propuestas y los documentos objeto de esta evaluación, se concluye que los proponentes señalados en el cuadro anterior son financieramente admisibles, según los lineamientos financieros planteados en la Contratación Directa 023 DE 2009.


LIFARDO GARCIA RODRIGUEZ

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyecto: GBSI, José Daza